



BOP

SÁBADO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2026

N.º 221

DEPUTACIÓN DE LUGO

boletin@deputacionlugo.org
www.deputacionlugo.gal

Dep. Legal: LU-1-1968

Administración: San Marcos, 8 - 27001 Lugo
Tel.: 982 260 124/25/26 - Fax: 982 260 205

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERÍA DE EMPLEO, COMERCIO Y EMIGRACIÓN. DIRECCIÓN TERRITORIAL DE LUGO

Anuncio

Resolución sobre el calendario laboral del año 2027 para la Provincia de Lugo

El DECRETO 68/2026, de 15 de junio, por lo que se determinan las fiestas de la Comunidad Autónoma de Galicia del calendario laboral para el año 2027, recoge en el artículo 2 lo siguiente:

"Conforme lo dispuesto en el artículo 37.2 del Estatuto de los trabajadores, en el artículo 46 del Real decreto 2001/1983, de 28 de julio, y en el artículo 1.11 del Real decreto 2412/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de trabajo, también serán inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, dos fiestas locales, propuestas por el órgano municipal competente de los respectivos ayuntamientos, cuya publicación en el boletín oficial de cada una de las provincias de la comunidad autónoma será determinada por la persona titular de la dirección territorial de la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración. Dichas fiestas locales se publicarán, asimismo, en el Diario Oficial de Galicia."

A la vista del que antecede, esta Dirección Territorial de la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración, y la propuesta de los Ayuntamientos de la Provincia de Lugo elabora lo siguiente:

Calendario laboral 2027 para la provincia de Lugo

Se declaran inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en el ámbito de su respectivo ayuntamiento según la propuesta de los mismos, las fechas recogidas en la tabla anexa.

Todas las empresas de la provincia deberán haber expuesto en un lugar visible del centro de trabajo el calendario laboral para el año 2027, de conformidad con el establecido en el artículo 34.6 del Estatuto de los Trabajadores, para conocimiento y consulta de los trabajadores.

Lugo, 23 de septiembre de 2026.- La directora territorial, Carmen José López Rodríguez.

Ayuntamiento	Fecha 1	Denominación Fecha 1	Fecha 2	Denominación Fecha 2
Abadín	09/02/2027	Martes de Carnaval	27/09/2027	San Cosme de la Montaña
Alfoz	09/02/2027	Martes de Carnaval	02/08/2027	Fiesta de los Chóferes
Antas de Ulla	24/06/2027	San Juan	08/09/2027	Virgen de los Remedios
Baleira	09/02/2027	Martes de Carnaval	12/08/2027	San Cristóbal
Baraja	09/02/2027	Martes de Carnaval	27/08/2027	Fiestas de San Vitorio
Barreiros	09/02/2027	Martes de Carnaval	24/08/2027	San Bartolo
Becerreá	24/06/2027	San Juan	14/09/2027	Santo
Begonte	09/02/2027	Martes de Carnaval	28/06/2027	San Pedro
Bóveda	01/09/2027	San Xil	15/09/2027	Divino Ecce-Homo
Burela	09/02/2027	Martes de Carnaval	07/06/2027	Lunes de las fiestas patronales
Carballedo	26/07/2027	Festivo local	16/08/2027	Festivo Local
Castro de Rei	09/02/2027	Martes de Carnaval	09/08/2027	Lunes siguiente la San Roque y Dulce Nombre de María

Ayuntamiento	Fecha 1	Denominación Fecha 1	Fecha 2	Denominación Fecha 2
Castroverde	09/02/2027	Martes de Carnaval	26/07/2027	Día posterior al Santiago Apóstol
Cervantes	09/02/2027	Martes de Carnaval	20/05/2027	Fiesta de los Remedios
Ciervo	16/07/2027	Nosa Señora do Carme	16/08/2027	San Roque
Chantada	24/08/2027	Fiesta de la Empanada	18/10/2027	San Lucas
Corgo (Lo)	09/02/2027	Martes de Carnaval	05/10/2027	San Froilán
Cospeito	09/02/2027	Martes de Carnaval	08/09/2027	Nuestra Señora Virgen del Monte
Folgoso del Caurel	19/08/2027	Festivo local	07/12/2027	Festivo Local
Fonsagrada (A)	09/02/2027	Martes de Carnaval	13/09/2027	Fiestas Patronales de A Fonsagrada
Foz	16/07/2027	Fiesta del Carme	10/08/2027	San Lourenzo
Friol	09/02/2027	Martes de Carnaval	12/07/2027	Lunes de Santa Isabel
Guitiriz	09/02/2027	Martes de Carnaval	24/06/2027	San Juan
Guntín de Pallares	09/02/2027	Martes de Carnaval	05/07/2027	Lunes de la Fiesta
Incio (Lo)	09/02/2027	Martes de Carnaval	24/06/2027	San Juan
Láncara	09/02/2027	Martes de Carnaval	23/08/2027	Lunes de San Roque
Lourenzá	09/02/2027	Martes de Carnaval	30/08/2027	Lunes del Conde Santo
Lugo	09/02/2027	Martes de Carnaval	05/10/2027	San Froilán
Meira	09/02/2027	Martes de Carnaval	16/08/2027	San Roque
Mondoñedo	13/09/2027	Nuestra Señora de los Remedios	18/10/2027	Las San Lucas
Monforte de Lemos	30/03/2027	Martes de Pascua	14/06/2027	San Antón
Monterroso	24/06/2027	San Juan	29/09/2027	San Miguel
Muras	09/02/2027	Martes de Carnaval	28/06/2027	San Pedro de Muras
Navia de Suarna	09/02/2027	Martes de Carnaval	20/09/2027	Virgen de los Dolores
Negueira de Muñiz	09/02/2027	Martes de Carnaval	16/08/2027	Virgen de A Veiga
Nogais (Las)	09/02/2027	Martes de Carnaval	30/07/2027	Fiesta del Emigrante de As Nogais
Ourol	13/05/2027	Nuestra Señora de Fátima	23/08/2027	Lunes de Naseiro
Colina de Rei	09/02/2027	Martes de Carnaval	05/07/2027	Lunes de Santa Isabel
Palas de Rei	28/01/2027	San Tirso	14/09/2027	Ecce Homo
Pantón	10/05/2027	Feria del Viño	23/08/2027	Santa María de Herrera
Paradela	09/02/2027	Martes de Carnaval	29/09/2027	San Miguel
Páramo (Lo)	09/02/2027	Martes de Carnaval	11/06/2027	Fiestas de la Primavera
Pastoriza (A)	09/02/2027	Martes de Carnaval	18/10/2027	San Lucas
Pedrafita do Cebreiro	13/06/2027	San Antón	09/09/2027	Romería Santo Milagro de O Cebreiro
Pobra de Brollón	09/02/2027	Martes de Carnaval	27/08/2027	San Vitoiro
Pol	09/02/2027	Martes de Carnaval	24/08/2027	Fiesta del Emigrante
Pontenova (A)	09/02/2027	Martes de Carnaval	04/10/2027	Lunes de las Ferias

Ayuntamiento	Fecha 1	Denominación Fecha 1	Fecha 2	Denominación Fecha 2
Portomarín	29/06/2027	San Pedro	06/09/2027	Santo Cristo de las Victorias
Quiroga	29/03/2027	Lunes de Pascua	11/11/2027	San Martiño
Rábade	09/02/2027	Martes de Carnaval	13/08/2027	Nuestra Señora de la Asunción
Ribadeo	16/08/2027	San Roque	08/09/2027	Sant María do Campo
Ribas de Sil	29/03/2027	Lunes de Pascua	16/08/2027	Fiestas Patronales
Ribeira de Piquín	09/02/2027	Martes de Carnaval	23/04/2027	San Xurxo
Riotorto	09/02/2027	Martes de Carnaval	29/06/2027	San Pedro
Samos	09/02/2027	Martes de Carnaval	12/07/2027	Lunes de San Bieito
Sarria	24/06/2027	San Juan	08/09/2027	Virgen de los Remedios
Saviñao (Lo)	09/02/2027	Martes de Carnaval	03/08/2027	Fiestas Patronales de Escairón.
Sober	08/09/2027	Romería de Caderas	20/09/2027	Fiesta del Carmen de Sober
Taboada	09/02/2027	Martes de Carnaval	09/08/2027	Fiestas de A Vila
Trabada	09/02/2027	Martes de Carnaval	16/08/2027	Festivo Local
Triacastela	09/02/2027	Martes de Carnaval	17/08/2027	Festivo Local
Valadouro (Lo)	09/02/2027	Martes de Carnaval	09/09/2027	Fiesta del Ocho
Vicedo (Lo)	09/02/2027	Martes de Carnaval	02/08/2027	Santo Estevo
Vilalba	31/08/2027	San Ramón, día del patrón de Vilalba	01/09/2027	Santa María, día de la patrona de Vilalba
Vivero	09/02/2027	Martes de Carnaval	16/08/2027	San Roque
Xermade	09/02/2027	Martes de Carnaval	09/08/2027	Lunes de Santa María
Xove	09/02/2027	Martes de Carnaval	30/08/2027	Fiestas Patronales

R. 2552

AYUNTAMIENTOS

CASTRO DE REI

Anuncio

Aprobación inicial de suplemento de crédito número 02/2026.

El Pleno del Ayuntamiento de Castro de Rei, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito número 02/2026.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 179.4 en relación con el 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente la información pública durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP de Lugo, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente podrá consultarse en las oficinas municipales en el horario de atención al público y en el tablero de anuncios de la sede electrónica de esta entidad: <https://castroderei.sedelectronica.gal>

Si al final del período de exposición pública no se habían presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo establecido en la citada legislación.

Castro de Rei, 22 de septiembre de 2026.- El alcalde-presidente, Francisco Javier Balado Teijeiro.

R. 2542

O CORGO*Anuncio*

El Sr./Sr. Alcalde, el día 10 de agosto de este año, y de conformidad con el establecido en la base quinta de la convocatoria, dictó Resolución en la que se contiene la siguiente LISTA PROVISORIA DE ADMITIDOS/Las Y EXCLUIDOS/Las PARA PARTICIPAR en el procedimiento de selección de personal, para cubrir mediante concurso-oposición, una plaza de Auxiliar Administrativo puesto base y encargado/la de la Secretaría del Juzgado de Paz como funcionario/la de carrera de la escala de Administración General.

ADMITIDOS:

NOMBRE	DNI	EXAMEN GALLEGO
ENCABO GONZÁLEZ, BELÉN MARÍA	**5601***	EXENTA
BOUZA DURÁN, ESTEBAN	**7099***	EXENTO
CASTEDO REY, JUAN JOSÉ	**5565***	EXENTO
NÚÑEZ LÓPEZ, ESTEFANÍA	**9994***	EXENTA
RODRÍGUEZ CABANAS, MIGUEL	**3365***	EXENTO
GARCÍA VARELA, BERTA	**3507***	EXENTA
RODRÍGUEZ CONSTELA, ANTÍA	**1603***	EXENTA
LÓPEZ VÁZQUEZ, VANESA	**5501***	EXENTA

EXCLUIDOS:

NOMBRE	DNI	EXAMEN GALLEGO	MOTIVO EXCLUSIÓN
ALMEIDA VIRGUEZ, PIERINA ZATILDET	**4329***	SÍ	No presenta la solicitud en el Modelo Anexo II
VILA DÍAZ, TATIANA	**5491***	EXENTA	No presenta la solicitud en el Modelo Anexo II

De conformidad con las bases de la convocatoria, se concede un plazo de diez (10) días hábiles, la contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Lugo, para que los aspirantes excluidos puedan emendar, de ser el caso, el defecto que motivó la exclusión.

El hecho de figurar en la relación de admitidos/las no prejuzga que se les reconozca a los/las interesados/las la posesión de los requisitos exigidos en el procedimiento que se convoca. Cuando de la documentación que debe presentarse, en el caso de superar el procedimiento selectivo, si desprenda que no poseen alguno de los requisitos, los/las interesados/las decaerán en todos los derechos que habían podido derivar de su participación en el procedimiento.

O Corgo, 22 de septiembre de 2026.- El alcalde, Felipe Labrada Reiña.

R. 2543

FOLGOSO DO COUREL*Anuncio*

El Excmo. Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 11-09-2026, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal nº 13, reguladora de la tasa sobre la prestación del servicio de alcantarillado. Lo citado acuerdo estará expuesto al público durante el plazo de treinta días mediante Edicto en el Tablero de Anuncios de la Corporación, y los expedientes administrativos podrán ser examinados en las dependencias del Ayuntamiento para que durante el mismo plazo los/las interesados/las puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Dicha exposición pública se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, comenzando a contar el plazo a partir del día siguiente al de la publicación. Se entenderán como definitivos los acuerdos provisionales si no se presentar reclamaciones a aquellos durante lo dicho período.

Folgosos do Courel, 14 de setembro de 2026.- La alcaldesa-presidenta, Sra. Dolores Castro Ochoa.

R. 2544

LOURENZÁ

Anuncio

NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE DEUDAS TRIBUTARIAS DE VENCIMIENTO PERIÓDICO

Padrón fiscal del Servicio de AYUDA EN EL HOGAR del mes de Agosto de 2026.

EDICTO

Por Resolución de Alcaldía de fecha el día 18 de Septiembre de 2026, se prestó aprobación inicial a O Padrón fiscal del Servicio de Ayuda en el Hogar correspondiente el mes de Agosto de 2026 a través de la Ley de Dependencia y Programa Básico de Ayuda en el Hogar por imponerte de tres mil ciento noventa y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (3.194,55€) , tres mil veintitrés euros con treinta y dos céntimos de euro (3.023,32€) correspondiente la dependencia , y ciento setenta y un euros con veintitrés céntimos de euros (171,23€) son de libre concurrencia.

De conformidad con lo establecido en el artº 102.3 de la Ley 58/2003, general tributaria, de 17 de diciembre, se notifica colectivamente la liquidación del precio público por el servicio de ayuda en el hogar correspondiente al mes de agosto de 2026.

El expediente podrá ser consultado por los interesados en las dependencias del servicio sociales del Ayuntamiento de Lourenzá, durante el plazo de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP de Lugo.

Contra las liquidaciones provisionales anteriores, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano competente del Ayuntamiento en el plazo de un mes, la contar desde el día siguiente el de finalización del plazo de exposición, o cualquier otro que se considere procedente. Todo eso, en virtud de lo establecido en el artº 14.2 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ANUNCIO DE COBRO

De conformidad con lo establecido nos art º 24 y 25 del Reglamento General de Recaudación , aprobado por R.D. 939/2002, de 29 de julio se comunica como PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PAGO:

El plazo de cobro, en período voluntario será de la primera quincena del mes siguiente.

Para el cobramiento de los mismos, los contribuyentes que tengan domiciliados los recibos, estos les serán debidos en la entidad bancaria que la persona usuaria estableció para su efecto .

Se informa de que las deudas derivadas de la falta de pago del precio público serán exigidas de conformidad con el dispuesto en la legislación tributaria por el procedimiento administrativo de apremio.

Lourenzá, 18 de septiembre de 2026.- La alcaldesa, D.ª Rocío López García.

R. 2538

PANTÓN

Anuncio

En la sesión celebrada el 11.09.2026, la Xunta de Gobierno Local acordó aprobar el padrón fiscal del precio público por la prestación del SAF correspondiente al mes de agosto de 2026.

El presente anuncio tiene carácter de notificación colectiva, al amparo del dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. Se establece un período de exposición pública de 20 días hábiles la contar desde lo siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante la cal las personas interesadas podrán examinar el expediente y formular observaciones, alegatos o reclamaciones tengan por conveniente.

Se podrán interponer, en su caso, los siguientes recursos:

- El recurso de reposición regulado en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por lo que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública, ante la Alcaldía, que será resuelto en el plazo máximo de un mes, transcurrido la cal se entenderá desestimado.

- Contra la desestimación del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante los Juzgados del Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde la notificación de la resolución si esta es expresa o en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en el que se produzca la desestimación presunta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Real decreto 939/2005, de 29 de julio, por lo que se aprueba el Reglamento general de recaudación, se exponen al público lo siguiente anuncio de cobro:

- -Tributo al cobro: Precio público por la prestación del SAF correspondiente al mes de agosto de 2026.
- Plazo de ingreso en período voluntario: 28.09.26 al 28.11.26, ambos incluidos. Fecha de cargo en cuenta bancaria: 02.10.26.
- Modalidad de ingreso: A través del servicio de recaudación del Ayuntamiento. Con carácter general podrá usarse como forma de pago la domiciliación bancaria.
- Lugar, días y horario de ingreso: Oficinas de recaudación del ayuntamiento de Pantón, de lunes a viernes laborales, de 9 la 14 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que si había satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, el que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de presione.

Pantón, 22 de septiembre de 2026.- El alcalde, José Luis Álvarez Blanco.

R. 2545

Anuncio

De conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, reguladora del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con carácter previo a la aprobación provisional del Plan Municipal de Prevención y Defensa contra los Incendios Forestales (PMPDIF) se solicita la opinión del vecindario potencialmente afectado.

Las personas que así lo consideren pueden hacer aportaciones sobre el documento expuesto durante el plazo de 20 días laborales la contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, mediante su presentación en cualquier de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El documento se encuentra publicado en el Portal de Transparencia en la sede electrónica del Ayuntamiento de Pantón (<https://panton.sedelectronica.gal/transparencia/e77cb32b-5338-4b45-81b2-2907af005713/>)

Pantón, 22 de septiembre de 2026.- El alcalde, José Luis Álvarez Blanco.

R. 2546

SOBER

Anuncio

PROCESO SELECTIVO PARA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS DE La PRODUCCIÓN, 4 MESES, 100% DE JORNADA, DE UN-HA TRABAJADOR-La, AUXILIAR ADMINISTRATIVO-La, (TITULACIÓN ACADÉMICA DE GRADUADO/La EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) O TITULACIÓN EQUIVALENTE O SUPERIOR.), NOMBRAMIENTO PERSONAL LABORAL TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS DE La PRODUCCIÓN, PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EN EL MARCO DEL PLAN DIPUTACIÓN DE COOPERACIÓN CON Los AYUNTAMIENTOS 2026 (B.3.- PROGRAMA DE REFUERZO DEL EMPLEO).

El Alcalde del ayuntamiento de Sober, por Decreto de 18/09/2026, resolvió convocar el proceso selectivo para la selección de un-ha trabajador-la laboral temporal por circunstancias de la producción, procedente de la situación de desempleo en el marco del Plan Diputación de Cooperación con Ayuntamientos 2026 (B.3.-Programa de Refuerzo del Empleo), abriéndose el plazo de presentación de instancias, que será de CINCO (5) DÍAS HÁBILES la contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

En el tablero de anuncios de la Casa del Ayuntamiento de Sober y en el tablero de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal>), aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo de referencia.

Asimismo, los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablero de anuncios de la Casa del ayuntamiento de Sober y en el tablero de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal>).

Contra la convocatoria y las bases reguladoras, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes para contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administración Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado del

Contencioso Administrativo con sede en Lugo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la precitada publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produjo su desestimación por silencio. Todo eso sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Sober, 18 de septiembre de 2026.- El alcalde, Luis Fernández Guitián.

R. 2547

Anuncio

PROCESO SELECTIVO PARA La CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE DURACIÓN DETERMINADA POR CIRCUNSTANCIAS DE La PRODUCCIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO DENTRO DEL PLAN DIPUTACIÓN DE COOPERACIÓN CON Los AYUNTAMIENTOS 2026 (B.3.-PROGRAMA REFUERZO DEL EMPLEO), Y DE ACUERDO CON La SIGUIENTE RELACIÓN:

1 PUESTO DE TÉCNICO-La DE TURISMO, 5 MESES, 75% DE JORNADA, CON La TITULACIÓN DE CICLO SUPERIOR EN GUÍA, INFORMACIÓN Y ASISTENCIA TURÍSTICA, DIPLOMADO-La EN TURISMO O GRADO EQUIVALENTE.

El Alcalde del ayuntamiento de Sober, por Decreto de 18/09/2026, resolvió convocar el proceso selectivo para la selección de un trabajador-la laboral temporal por circunstancias de la producción, procedente de la situación de desempleo en el marco del Plan Diputación de Cooperación con Ayuntamientos 2026 (B.3.-Programa de Refuerzo del Empleo), abriéndose el plazo de presentación de instancias, que será de CINCO (5) DÍAS HÁBILES la contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo.

En el tablero de anuncios de la Casa del Ayuntamiento de Sober y en el tablero de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/info.0>), aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo de referencia.

Asimismo, los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el tablero de anuncios de la Casa del ayuntamiento de Sober y en el tablero de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento de Sober (<https://concellodesober.sedelectronica.gal/info.0>).

Contra la convocatoria y las bases reguladoras, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes para contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el juzgado del Contencioso Administrativo con sede en Lugo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la precitada publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se produjo su desestimación por silencio. Todo eso sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Sober, 18 de septiembre de 2026.- El alcalde, Luis Fernández Guitián.

R. 2548

VILALBA

Anuncio

Expediente número: 3626/2026

Anuncio relativo las fechas de los festivos locales en el Ayuntamiento de Vilalba para el año 2027.

Por el Pleno de la Corporación, en su sesión celebrada el día 30 de julio del 2026, se acordó fijar como festivos locales en el Ayuntamiento de Vilalba para el año 2027 las siguientes fechas, coincidentes con la celebración de las fiestas patronales:

- Día 31 de agosto de 2027 (martes).- San Ramón, día del patrón de Vilalba.
- Día 1 de septiembre de 2027 (miércoles).- Santa María, día de la patrona de Vilalba.

El que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, y a los efectos oportunos ante la Consellería de Empleo, Comercio y Emigración.

Vilalba, 22 de septiembre de 2026.- La alcaldesa, Marta María Rouco Seoane.

R. 2549

MINISTERIO DE HACIENDA

BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (BDNS) – OUROL

Anuncio

CONVOCATORIA AYUDAS TRANSPORTE ALUMNADO

BDNS (Identif.): 927051

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17.3.b y 20.8.1a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo se puede encontrar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/ge/es/convocatoria/927051>)

BASES REGULADORAS PARA La CONVOCATORIA DE AYUDAS TRANSPORTE AL ALUMNADO DEL AYUNTAMIENTO DE OUROL QUE REALICE ESTUDIOS HABÍA SIDO DEL TÉRMINO MUNICIPAL (CURSO ACADEMICO 2025-2026)

Ourol, 27 de agosto de 2026.- El alcalde presidente, José Luis Pajon Camba.

R. 2539

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO

Anuncio

Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lugo por la que se anuncia convocatoria de primera subasta pública mediante procedimiento abierto de bien inmueble de su propiedad.

Acordada su enajenación, se convoca subasta pública de el inmueble propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social que se detalla a continuación:

Inmueble: URBANA- nave industrial ubicada en la calle Agricultura nº 36-B localidad de Lugo. Figura inscrita a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en el Registro de la Propiedad nº 1 de Lugo con nº de hinca 58292, tomo 1046, libro 607, folio 127, alta 2, una superficie de 552 m² y la siguiente descripción: *“parcela de terreno, en término de Lugo, parte de el Polígono Industrial, denominado El Ceao, con una superficie de 552 m². Sobre la descrita hinca, se ha construido una edificación, nave industrial, de una sola planta que ocupa una superficie de 494,50 m², siéndole adherente un trozo de terreno destinado al esparcimiento, que ocupa una superficie de 57,50 m²”*.

Referencia catastral es 6574042PH1667S0001XJ.

Sin cargas.

La nave está exenta de el Certificado de Eficiencia Energética.

El tipo de licitación es ciento ochenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro euros (**187.144 €**).

La Garantía de la constituir será de el cinco por ciento (5%) de el tipo de licitación: nueve mil trescientos cincuenta y siete euros con veinte céntimos (**9.357,20 €**).

El acto de la subasta pública tendrá lugar de el día **26 de octubre de 2026, a las 10:45 horas**, en la sede la Dirección provincial de la TGSS, en Ronda Música Xosé Castañar nº 26 de Lugo, ante la Mesa constituida al efecto.

La subasta de el inmueble relacionado se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones que se encuentra la disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lugo, en Ronda Música Xosé Castañar en horario de 9 a 14 h. Igualmente podrá descargarse desde la página web de la Seguridad Social: www.seg-social.es en el apartado a un clic/compra y venta de inmuebles.

De conformidad con lo establecido en la condición 8ª de el Pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre, cerca a las 14.00 horas de el día 16 de octubre de 2026, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Lugo, en Ronda Xosé Castañar nº 26 o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El inmueble podrá ser visitado previa concertación de cita en los teléfonos 982.29.36.10 / 982.29.35.36 en horario de 9:00 la 13:00 horas.

Lugo, 17 de septiembre de 2026.- El director provincial, Juan José Rodríguez Gude.

R. 2550

TRADUCIDO DE FORMA AUTOMÁTICA